SE PRESENTA ACREDITA PERSONERIA SE VINCULE DOMICILIO. SE DICTE SENTENCIA

Señor Juez:

JAVIER HUGO IMAZ, abogado, T°87 F°35, inscripto en el CPACF, con domicilio electrónico en la CUIT N° 20-24445655-4, apoderado en representación del **Estado Nacional, con el patrocinio letrado de la Dra Evangelina T° 69 F °** manteniendo el domicilio procesal en Av. Julio A. Roca N° 651, Piso 1°, Sector N° 129 (Zona de Notificación N° 50) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados **ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA -SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ AMANCAY FUND SA S/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA EXPTE 110/2025** a V.S. respetuosamente vengo a decir:

I – SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA. –

Que conforme lo acredito con la copia de la Resolución N°8 de fecha 17 de enero de 2022 del ESTADO NACIONAL, que acompaño y declaro bajo juramento que se encuentra vigente, soy apoderado del ESTADO NACIONAL y estoy autorizado a intervenir en los asuntos judiciales del área de su competencia, solicitando se me tenga por presentado en el carácter invocado

II.-SE VINCULE DOMICILIO ELECTRONICO

Que vengo a solicitar se vincule el domicilio electrónico del **DR IMAZ JAVIER HUGO Cuit la CUIT N°20-24445655-4** y **de la DRA. EVANGELINA NOBLIA Cuit 27-22825655-8** a sus efectos.

III. SE DICTE SENTENCIA

Que atento que la notificación se diligencio al domicilio CONSTITUIDO sin que la demandada hubiera producido actividad procesal alguna, solicitamos se dicte sentencia condenatoria.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

Javier H. Imaz
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 87 - F° 35
C.A.L.Z. T° XVII - F° 551

Signature Not Verified
Digitally signed by EVANGELINA NOBLIA
Date: 2026.08.11 10:12:53 ART